

## ¡Documentos Importantes para su Niño Mayor de 18 Años!

Sin estos documentos, usted no podrá obtener los servicios primordiales para su niño.

Nosotros le aconsejamos a todas las familias obtener los siguientes documentos antes de comenzar la escuela:

- a. **Poder Legal Duradero:** El Poder Legal Duradero le permitirá a su niño autorizarle a usted administrar sus asuntos financieros ya sea inmediatamente o en el futuro, en caso de que él/ella en un momento dado se encuentre mental o físicamente incapaz de poder hacerlo. Eso le autorizaría a usted poder gestionar asuntos tales como pagar facturas, solicitar seguridad social o beneficios del gobierno y de ser necesario, abrir y cerrar cuentas.
- b. **Poder Legal Médico:** El Poder Legal Médico le permite a su niño autorizarle a usted tomar decisiones médicas en caso de que él/ella esté incapacitado(a) y no pueda hacerlo. Un agente fungiendo (una persona actuando) bajo Poder Legal Médico está autorizado a ver los expedientes médicos principales para poder tomar decisiones médicas informadas en su nombre.  
<https://codes.findlaw.com/tx/health-and-safetv-code/health-safetv-sect-166-164.html>
- c. **Autorización HIPAA:** HIPAA (the Health Insurance Portability and Accountability Act of 1996) (El Decreto Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico de 1996) requiere que los proveedores de atención médica y las compañías de seguros protejan la privacidad de la información médica del paciente. Esto significa que sin una autorización, aun a los padres de familia se les podría negar el acceso a la información médica de sus niños. Al firmar una autorización HIPAA su niño puede autorizarle a los doctores a compartir diagnósticos y opciones de tratamiento con usted.  
[https://www.texasattorneygeneral.gov/files/agency/hb300\\_auth\\_form.pdf](https://www.texasattorneygeneral.gov/files/agency/hb300_auth_form.pdf)
- d. **Autorización FERPA:** Family Educational Rights and Privacy Act (Decreto Ley sobre Derechos de Familia a la Educación y Privacidad) es una ley que protege la privacidad de los expedientes educativos del estudiante. Bajo esta ley, los expedientes educativos se definen como expedientes, archivos, documentos y otros materiales que contengan información directamente relacionada a un estudiante, la cual es mantenida por una institución educativa o por una persona fungiendo (actuando) en nombre de la institución. Practicamente todas las universidades están sujetas a FERPA. Cuando un estudiante asiste a una institución educativa después de la secundaria (la universidad) sin importar la edad, todos los derechos se vuelven del estudiante. Aunque el niño pueda tener menos de 18 años de edad, FERPA sería aplicable al caso. Esto significa que ni mamá ni papá podrían obtener los expedientes de estudios de su propio niño sin contar con un formulario ejecutado de liberación FERPA, el cual autoriza a la escuela a liberar información y expedientes a los padres del estudiante.

Estos documentos son fáciles de preparar y tienen un costo relativamente bajo. Si usted tiene un niño que pronto ira a la universidad este año, es importante que usted discuta con él/ella la importancia de estos documentos.